



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE 2010.**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz
D. Juan Manuel Hernández Seisdedos
D. Gregorio García del Barrio

Concejales No Asistentes

D. David Trinidad Cabezas
Dña. Rosa María Rubio Martín
D. Federico A. Paradinas Rubio

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 15 de diciembre de 2010. Siendo las veinte horas y tres minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde en funciones, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

Por el Sñr. Alcalde-Presidente, excusa la ausencia del Concejales D. David Trinidad Cabezas por motivos profesionales; seguidamente D. Gregorio García del Barrio, concejal del Partido Socialista, excusa la ausencia de la portavoz del Partido Socialista Dña. Rosa Rubio Martín, la cual se encuentra ausente por motivos profesionales. Tras la intervención del concejal del Partido Socialista, el Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: DACION DE CUENTAS

El Alcalde-Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna duda en relación con los Decretos de Alcaldía facilitados (Decreto 171/2010 (BIS) al Decreto 220/2010). No se pronuncia ninguno de los presentes al respecto.

Se entiende realizada la dación de cuentas.

No se formulan mociones de urgencia al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del ROF.

SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde-Presidente concede el turno de palabra al concejal del Partido Socialista quien no formula ninguna pregunta, seguidamente procede a formular un ruego que ya se puso de manifiesto en el pleno ordinario anterior, ruega que se adopten las medidas que se estimen oportunas para evitar, cuando llueve, la acumulación de agua en la Calle el Caño y de frente a las pistas de tenis como consecuencia de los resaltes que se han hecho con la última pavimentación de las calles.



No se producen más intervenciones del concejal del Partido Socialista.

Se concede el turno de palabra al concejal del Grupo independiente CIMA, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1.- Sería conveniente instalar un sistema de alarma en las instalaciones de las piscinas, en el nuevo edificio multiusos y en las instalaciones de la nueva depuradora.

Se le explica al concejal del Grupo CIMA, que en las piscinas ya existe un sistema de alarma instalado y que para el edificio multiusos ya tenemos una oferta sobre la mesa que hay que negociar; así mismo se tendrá en cuenta lo de la depuradora.

PREGUNTA:

1.- ¿Qué va a pasar con las piscinas municipales? El Alcalde-Presidente le contesta que ha quedado con la adjudicataria mañana a las seis de la tarde para firmar la resolución del contrato; una vez hecho esto la intención es sacar a contratar nuevamente las instalaciones de las piscinas municipales y el bar anejo; explica que son muchos los vecinos que están interesados y muchos los profesionales que han preguntado sobre la situación de las piscinas, la intención de esta Corporación es sacarlas a principios de año, para que el bar pueda funcionar, comprometiéndose el Ayuntamiento a entregar en junio, para la campaña de verano, las piscinas en condiciones óptimas de uso.

El portavoz del Grupo CIMA, D. [REDACTED] pide que se invite a profesionales en el sector y que tengan una capacidad, experiencia y solvencia en el mundo de la hostelería, para evitar situaciones como la de este año.

D. [REDACTED] manifiesta que lo que ha dicho el Alcalde les debe quedar bien claro a las personas a las que se invite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS y QUINCE MINUTOS, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

